

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Facultad de Ciencias
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Facultad de Medicina
Facultad de Psicología
Facultad de Química

Bases del llamado a inscripciones

Diploma en Políticas de Drogas, Regulación y Control

1. Presentación del curso

Uruguay se encuentra transitando, desde el comienzo del nuevo milenio, por un cambio de paradigma en cuanto a política de drogas. Es una tendencia mundial pero en la que nuestro país, por varios motivos, se ha vuelto particularmente relevante. Desde el año 2000 crece a nivel nacional la importancia del enfoque de políticas sobre drogas orientado a la Reducción de Riesgos y Daños, en clara contraposición con los abordajes prohibicionistas derivados de la “Guerra a las drogas”, aún existentes y que fueron hegemónicos en el mundo hasta el siglo XXI.

En este marco, en el seno de la UdelaR se ha incrementado la producción científica sobre la temática en varias áreas disciplinares; este parece un momento idóneo para la consolidación de esos antecedentes y su organización en un Programa de Posgrados. En particular, como primera etapa para la implementación, en convenio con la Junta Nacional de Drogas (JND) y con el apoyo de varias instituciones nacionales e internacionales, se presenta la oportunidad de comenzar, en 2014, realizando un Diploma sobre Políticas de Drogas que implique a varios servicios universitarios.

2. Entidades organizadoras

La Secretaría Nacional de Drogas (SND), por vía de la Junta Nacional de Drogas (JND), ha firmado un convenio marco de Cooperación Recíproca con la Universidad de la República el 9 de febrero de 2009. Éste incluye el auspicio para la conformación de una Diplomatura conjunta entre ambos organismos. En el entendido de que es necesario realizar políticas de drogas basadas en la evidencia científica, de que es necesario reunir esa evidencia y potenciarla con miras a la formación de especialistas en el análisis y puesta en práctica de Políticas de Drogas en sus diferentes aspectos (reducción de riesgos y daños, reducción de la demanda y oferta de drogas, gestión, monitoreo, evaluación, fundamentos para la intervención), la Universidad de la República, a través de sus Facultades de Medicina, Derecho, Psicología, Humanidades y Ciencias de la

Educación, Ciencias Sociales, Química y Ciencias -con participación de la SND- conformó una comisión que diseñó este primer Diploma sobre Políticas de Drogas.

El Diploma estará radicado institucionalmente en el *Espacio Interdisciplinario* de la Universidad de la República, y será ejecutado por las distintas Facultades intervinientes.

3. Lugares y fechas

La segunda edición del Diploma se dictará entre abril y diciembre de 2016. Las clases son presenciales y se dictarán en las distintas unidades de posgrado de las Facultades participantes, tres veces a la semana entre las 19.00 y las 21:00.

El cronograma de las clases no se encuentra aún disponible, pero se estima que, en promedio, se dictarán entre 6 y 8 horas semanales de clases, repartidas entre los días y horarios mencionados anteriormente.

A su vez, los estudiantes dispondrán de un tercer semestre (febrero-abril 2017) para entregar su trabajo final, y recibir las evaluaciones pendientes de las asignaturas cursadas en los dos semestres presenciales.

4. Asignaturas y carga horaria

Los lineamientos generales del Diploma establecen 5 grandes módulos, cada uno con asignaturas obligatorias y optativas. Uno centrado en sustancias (con un fuerte componente químico, toxicológico, de salud y social), otro en políticas públicas (geopolítica de drogas, diseño institucional, monitoreo y evaluación), otro sobre el marco normativo, otro fuertemente interdisciplinar focalizado en investigaciones y antecedentes nacionales y también internacionales, y el quinto módulo, con elementos de taller y metodológicos, que apoyaría a los estudiantes para la elaboración de su trabajo final.

Se buscará una capacitación de alto nivel en políticas de drogas y regulaciones, apuntando a expertos, académicos de diferentes disciplinas y actores que participan en la gestión e implementación de políticas de drogas a nivel nacional y regional. En concreto, se apunta a establecer una masa crítica en este tema de radical importancia; posicionar a la UdelaR en el lugar de referencia que debe ocupar en esta temática como el centro nacional de reflexión, asesoramiento y profundización en drogas en general y políticas de drogas en particular; capitalizar este momento que coloca a Uruguay en la vanguardia de políticas a nivel mundial, buscando generar capacidades locales, tanto en las áreas de intervención, como en las de gestión estatal y política, como en los espacios de administración relacionados a la temática de drogas, en las que se requiere una actualización y consolidación de los basamentos operativos.

El Diploma quedará organizado en dos semestres, organizados en 5 módulos: drogas, políticas públicas, marco normativo, investigaciones y metodología. Cada módulo ofrecerá una cantidad suficiente de materias que –con la excepción del módulo metodológico– permitirá la optatividad, según la formación, trayectoria e interés de los estudiantes.

Para obtener el Diploma se debe tener un mínimo de 65 créditos, divididos según los siguientes módulos:

- **Módulo Drogas (10 créditos).**
- **Módulos Políticas Públicas (14 créditos).**
- **Módulo Marco Normativo (10 créditos).**
- **Módulo Metodológico (9 créditos).**
- **Módulo Investigaciones (7 créditos).**
- **Memoria Final (15 créditos).**

Para la definición de crédito se ha tenido en cuenta la Ordenanza de Posgrados de la Universidad de la República, en la que establece que un crédito es equivalente a 15 horas de trabajo, incluyendo las horas de clase, el trabajo asistido y el trabajo individual, asumiendo que cada hora presencial requiere de al menos dos horas de trabajo individual.

Las asignaturas optativas cubrirán un amplio espectro de prácticas y temáticas de las políticas de drogas, permitiendo la especialización del estudiante en un campo de actuación específico a sus intereses. El listado completo de optativas será anunciado junto con la integración del cuerpo docente en el evento de lanzamiento y bienvenida a la primera promoción de estudiantes del Diploma.

5. Requisitos para la postulación

El requisito formal para la postulación al Diploma es contar con formación terciaria o notoria competencia. Para su admisión el estudiante debe presentar en forma y fecha sus antecedentes curriculares debidamente certificados, cédula de identidad (original y fotocopia), escolaridad y un escrito desarrollado en un máximo de 1 carilla que exprese las motivaciones del postulante para la realización del Diploma (tres copias).

Toda esta documentación deberá ser entregada en Bedelía de Posgrado de la FCS, entre el 1 de diciembre de 2015 al 15 de febrero de 2016.

El cupo máximo para cada promoción del Diploma es de 40 estudiantes. Cada postulación será evaluada por un Tribunal de Selección designado por el Comité Académico del Diploma. En caso de que el Tribunal de Selección lo estime necesario, podrá realizar entrevistas para complementar el proceso de selección.

Los postulantes deberán presentar al momento de realizar su inscripción:

a. Formulario de postulación. En el encabezado del formulario debe constar la siguiente información:

Nombre del posgrado: **Diploma en Políticas de Drogas, Regulación y Control del Espacio Interdisciplinario.**

Tipo de Posgrado: Diploma.

Solicitud de beca: NO (no aplicable, ya que el Diploma no es arancelado).

Participación: Normal o Condicional en caso de que el candidato haya ya entregado su tesis, la inscripción se realiza de forma condicional y el candidato cuenta con un plazo de seis meses para presentar el título.

b. Original y copia de Cédula de Identidad vigente

c. Original y copia de título. Los candidatos deberán presentar un solo título, que consideren el más relevante para su postulación. Títulos habilitantes: Títulos universitarios de grado o posgrado (Licenciatura, Maestría o Doctorado). En caso de presentar otros títulos de posgrado, deberá dejarse constancia de la carga horaria y los créditos obtenidos. Títulos de nivel terciario reconocidos por el MEC, equivalentes a un estudio de grado: i.e. IPA o EMAD. Candidatos sin esta titulación pero con formación equivalente (notoria experiencia laboral en el área), deberán acreditar dicha experiencia y serán evaluados por el Comité de Selección.

d. CV resumido. Firmado, máximo 2 carillas A4, Arial 11 pt, en el que conste: datos personales, formación académica, experiencia profesional en el área de las políticas de drogas, docencia, investigación y/o extensión. El CV será tomado como declaración jurada, pudiéndose solicitar la documentación original que acredite los méritos.

e. Carta de motivación. 1 carilla A4, Arial 11 pt, 500 palabras máximo. El/La postulante deberá presentar una carta en la que fundamente de qué manera vincula su formación y/o experiencia profesional con la propuesta del Diploma, cómo justifica los recursos que la Universidad invertirá en su formación, y de qué modo piensa aplicar a corto y mediano plazo los conocimientos obtenidos en el Diploma.

6. Entrega de documentación

Candidatos de Montevideo deberán entregar toda la documentación estipulada en el apartado 5, impresa y respaldada en un CD. La recepción de documentos se realiza únicamente en la Bedelía de Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales (Constituyente 1502, Montevideo C.P. 11.200), del 1 de diciembre de 2015 al 15 de febrero de 2016, en los horarios: 10:30 a 12.30 y 17:30 a 19.30.

Los candidatos radicados en el interior del país pueden inscribirse por mail al: posgrados.dae@cienciassociales.edu.uy. Las fechas de apertura y cierre de las inscripciones es la misma que para estudiantes de Montevideo.

No se admitirán postulaciones una vez concluido este plazo.

7. Proceso de selección y notificación de candidatos

Las postulaciones serán evaluadas por una Comisión Asesora designada por el Comité Académico del Diploma. La evaluación tomará en consideración los antecedentes detallados en el CV, la argumentación presentada en la carta de motivación, y se contemplará la más amplia representación de disciplinas e intereses.

Los nombres de los candidatos seleccionados serán publicados en la página web del Espacio Interdisciplinario y de las Facultades participantes.

8. Información y consultas

Las consultas referidas a las inscripciones y el proceso de entrega de documentación, deberán ser dirigidas por mail a la Bedelía de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales: posgrados.dae@cienciassociales.edu.uy.

Las consultas referidas al Diploma deberán ser dirigidas por mail al coordinador, Rafael Paternain: rafael.paternain@cienciassociales.edu.uy.

Se espera un alto número de postulaciones, para un cupo limitado de plazas. Animamos a los candidatos a considerar cuidadosamente su idoneidad para cursar un estudio de posgrado, y su disponibilidad para cumplir con las exigencias horarias del Diploma.